



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 11 de enero del 2023.

**VISTOS:** Informe N° 010-2023-DIRESA-HRM/16 emitido el 10 de enero de 2023 por la Jefatura del Departamento de Enfermería, Informe N° 005-2023-DIRESA-HRM-CE/16-16.01 emitido el 09 de enero de 2023 por la Jefatura de enfermeros de Consulta Externa, Memorandum Múltiple N° 1290-2022-GRM/DIRESA/DR-DEIESP-UFCVD por la Dirección Regional de Salud Moquegua.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, en los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas declara las actividades de vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA de fecha 27 de junio de 2017, se resuelve aprobar la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frio en las Inmunizaciones", la cual tiene como finalidad contribuir al control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunas optimizando los procedimientos de cadena de frio como elemento indispensable para lograr la protección en la población;

Que, el numeral 5.5.2 de la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frio en las Inmunizaciones" se establece que el responsable de cadena de frio es el encargado de coordinar con el responsable de la DIREMID para la recepción de vacunas y de realizar la lectura y análisis del registro de temperatura y tiempo de los data logger, entregar el reporte con el análisis respectivo al coordinador de la dirección de inmunizaciones de la DIRESA/GERESA y la DIREMID, firmando la conformidad de la recepción de las vacunas, así como, entregar los data logger inmediatamente al transportista, para la devolución al almacén especializado de vacunas nacional;

Que, mediante Informe N° 005-2023-DIRESA-HRM-CE/16-16.01 la Jefatura de enfermeros de consulta externa, señala que se designa como responsable del año 2023 de la estrategia sanitaria de inmunizaciones a:

RED DE SALUD	MICRO RED	EE.SS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CELULAR
Moquegua		Hospital Regional de Moquegua	Katherine Isique Pacheco	Responsable de Inmunizaciones / Cadena de Frio	e_katty_21@hotmail.com	984409453

Que, mediante Informe N° 010-2023-DIRESA-HRM/16 la Jefatura del Departamento de Enfermería comunica que la Lic. Katherine Isique Pacheco continuará siendo la responsable de la estrategia de inmunizaciones y cadena de frio del Hospital Regional de Moquegua durante el año 2023;





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 11 de enero del 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a la LIC. KATHERINE ISIQUE PACHECO como **Responsable de la Estrategia de Inmunizaciones y Cadena de Frio** del Hospital Regional de Moquegua durante el año 2023.

**Artículo 2°.- DISPONER** a la responsable designada deberá cumplir su atribuciones y funciones acorde al marco normativo vigente, de conformidad con lo señalado en la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP, sin perjuicio de las funciones asistenciales y/o administrativas permanentes que vienen desarrollando.

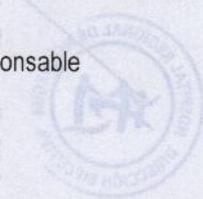
**Artículo 3°.- NOTIFICAR** a la Dirección Regional de Salud con la presente resolución de designación de la responsable de la estrategia de inmunizaciones y cadena de frío.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**

- JLHD/DE
- JLRV/AL
- (1) DIRECCION EJECUTIVA
- (1) ADMINISTRACION
- (1) U. CALIDAD
- (1) DPTO. DE ENFERMERIA
- (1) DPTO. CONSULTA EXTERNA
- (1) INTERESADO
- (1) LEGAJO
- (1) DIRESA
- (1) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
 M.E. JOSÉ LUIS HORNA DONOSO  
 CMP: 051559  
 DIRECTOR EJECUTIVO



NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CESS	MICRO RED	RED DE SALUD
98440453	kathy_21@hotmail.com	Responsable de Inmunizaciones y Cadena de Frio	Katherine Isique Pacheco	Hospital Regional de Moquegua		Moquegua